

Aprueban reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo



FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). En sesión extraordinaria virtual, el **Congreso de Baja California Sur** aprobó con los votos de 13 diputados asistentes, reformas a la **Ley Orgánica del Poder Legislativo**, reformas de forma que tienen como objetivo eliminar cualquier obstáculo que impida continuar con la actividad legislativa, ante hechos como la no publicación de los decretos en el **Boletín Oficial del Gobierno del Estado (BOGE)**.

Informó el **Congreso**, que con la dispensa de los trámites parlamentarios fueron reformados los Artículos 51 fracciones

IV y XIII, 187, 231 y 232 de la Ley Orgánica; en el Artículo 187 quedó detallada la temporalidad de las convocatorias para las sesiones virtuales, “Si el caso fortuito o la fuerza mayor fueren tales que las y los diputados no pudieren reunirse a sesionar de manera presencial, quien ocupe la presidencia de la mesa directiva dispondrá lo necesario para que mientras exista el impedimento, las sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes según corresponda, se celebren de manera virtual. Los integrantes de la legislatura deberán ser convocados mediante correo electrónico, con al menos 8 horas de anticipación”.

En el Artículo 231 quedó especificado que cuando deba convocarse a períodos extraordinarios, la diputación permanente librará con toda oportunidad oficio a los integrantes del **Congreso** para ese efecto, pudiendo emplear los medios de telégrafo, teléfono, correo electrónico y los medios electrónicos disponibles del **Congreso del Estado**.

Con base en los Artículos 70, 72 y 89 Constitucional, se aprobó la reforma del Artículo 232, que modificó que en la sesión que celebre el **Congreso** para inaugurar un periodo extraordinario de sesiones, se leerá por el secretario la convocatoria relativa, y tanto en la apertura o clausura de dicho periodo, se usarán por la presidencia las mismas fórmulas que establece el Artículo respectivo para la apertura y clausura de los periodos ordinarios, dejando de ser indispensable la lectura de la convocatoria en el BOGE.

Las reformas fueron propuestas por el Grupo Parlamentario de MORENA, la diputada por el PT, **Mercedes Maciel Ortiz** y los diputados sin partido **Soledad Saldaña Bañalez** y **Homero González Medrano**.